



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

**3684*****Exposición de padrones fiscales y Listas cobratorias de los Tributos Municipales del ejercicio 2020***

Formados los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias correspondientes al presente Ejercicio de 2020 relativos a los Tributos siguientes: “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica”, “ Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales”, “Exacciones Unificadas sobre inmuebles, comprensivas de las Tasas por Recogida y Eliminación de Basuras y por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento”, “Exacciones Unificadas sobre comercios e industrias, comprensivas de las Tasas por Recogida y Eliminación de Basuras y por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento” y del “Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Aprovechamiento de cotos privados de caza”, permanecerán expuestos al público en la Oficina Municipal de Tributos de este Ayuntamiento a los efectos de notificación a los Contribuyentes afectados durante el período de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto; pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de la exposición pública de los referidos Padrones Fiscales. Ello de conformidad a lo dispuesto en el Artº 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calvià, 8 de mayo de 2020

**El Teniente de Alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios,**

Marcos Pecos Quintans

